En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra interesada en adelantar un proceso de contratación en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027, 'Cali, Capital Pacífica de Colombia', adoptado mediante el Acuerdo 0578 de 2024, el cual incluye el propósito denominado "Cali Reconciliada" Reto Seguridad, Convivencia y Justicia, Programa Estrategias Implementadas para la gestión territorial de la Seguridad y Convivencia, Indicador de Producto Código 61010040003. La Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Santiago de Cali, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Decreto Extraordinario 411.0.20.516 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", es una dependencia del nivel central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo, que tiene como propósito generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia. En el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024 – 2027 "CALI CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA", cuenta dentro del plan operativo anual de inversiones de la Secretaria de Seguridad y Justicia para la vigencia 2026, del Distrito Especial de Santiago de Cali; en cumplimiento de sus funciones contratar el apoyo logístico, que permita fortalecer las capacidades de respuesta ante las demandas de la ciudadanía, atención de contingencias operativas derivadas de alteraciones de orden público o situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción del Distrito Especial de Santiago de Cali. Que mediante el Decreto No. 4112.010.20.0664 del 17 de julio de 2024 "Por el cual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se otorgan atribuciones en materia de contratación a la Secretaria de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en virtud de lo previsto en los artículos 24 y 28 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y artículo segundo de Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024 modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 04 de 2024; en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, para la expedición y suscripción de todos los actos, instrumentos , documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO MISIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAS Y JUSTICIA.

Adicionalmente, resulta imperioso destacar que, Mediante el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, se determinó la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, hoy, Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y así mismo se establecieron las funciones de cada una de sus dependencias, a fin de mejorar la capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos. Respecto a la Secretaría de Seguridad y Justicia, dicho Decreto en su artículo 110 señaló que tiene como propósito el siguiente: "Artículo 110. Propósito. La Secretaria de Seguridad y Justicia es el organismo encargado de generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia."

El artículo 112 del Decreto ibidem, establece como funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia las siguientes:

"Artículo 112. Funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia. La Secretaría de Seguridad y Justicia tendrá por funciones, las siguientes: 1. Dirigir la formulación y el desarrollo de la Política Integral de Seguridad. 2. Coordinar estrategias de seguridad ciudadana y convivencia, a partir de la producción y análisis de la información cualitativa y cuantitativa de conflictos, violencia y crimen en el municipio. 3. Coordinar y monitorear los centros de información estratégica y atención integrada en temas de seguridad ciudadana. 4. Brindar apoyo a los organismos de seguridad para conservar o restablecer el control del orden público en el municipio y prevenir la ocurrencia de delitos que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	atentan contra los derechos a la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos. 5. Asegurar el acceso a los servicios integrados de justicia, protección a los derechos de la familia que se realizan a través de las casas de justicia y comisarías de familia para generar confianza y fortalecer la legitimidad institucional. 6. Coordinar el ejercicio de la autoridad administrativa de policía en la zona urbana a través de los inspectores de policía. 7. Coordinar el ejercicio de la autoridad administrativa de policía y de planificación en la zona rural a través de los corregidores. 8. Aplicar las normas de inspección, vigilancia y control de competencia del municipio para el cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia, y demás disposiciones legales pertinentes. 9. Autorizar la celebración de los espectáculos, marchas y aglomeraciones que se realicen en la ciudad. 10. Elaborar y emitir lineamientos en materia de inspección, vigilancia y control y coordinar su aplicación por parte de las autoridades municipales. 11. Coordinar acciones de apoyo al sistema penitenciario y carcelario del municipio y la atención al menor infractor, vinculado al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). 12. Administrar los presupuestos destinados a la seguridad y convivencia en la ciudad del Fondo de Seguridad territorial (FONSET), el Fondo Municipal para la Recuperación y Conservación del Espacio Público y cualquier otra fuente de financiación pertinente. 13. Liderar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad y justicia. 14. Coordinar el observatorio de seguridad. 15. Análisis de datos para el seguimiento, adecuación y ajuste de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategia de servicios para los ciudadanos. 16. Efectuar el control de las acciones urbanísticas que ejecute tanto el sector privado como el público 17. Imponer las sanciones que contienen las normas que regulan la materia a quienes parcelen, urbanicen construyan sin licencia requiriéndola o cuando esta haya caducado o en contravención a lo preceptuado en ella, además de la orden de suspensión y sellamiento de la obra y la suspensión de servicios públicos conforme a la Ley. 18. Ejercer la vigilancia y el control durante la ejecución de las obras (construcciones) autorizadas por los Curadores Urbanos para asegurar el cumplimiento de las licencias de urbanismo, de construcción, y demás especificaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. 19. Autorizar las construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de justicia. 20. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Inspección, Vigilancia y Control, en el cual se formulará la Política Pública (IVC). 21. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.” La Secretaría de Seguridad y Justicia, tiene como misión garantizar la Seguridad Ciudadana y la Justicia en el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la formulación de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de Seguridad y Justicia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que de conformidad al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, la Secretaría de Seguridad y Justicia, es "El organismo encargado de generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia"; y sus funciones para el proceso de la referencia se podrían citar las siguientes:

Artículo 112 numeral 19, reza lo siguiente:

(…)

2. Coordinar estrategias de convivencia y seguridad, a partir de la producción y análisis de la información cualitativa y cuantitativa de conflictos, violencia y crimen en el municipio.

4. Brindar apoyo a los organismos de seguridad para conservar o reestablecer el control del orden público en el municipio y prevenir la ocurrencia de delitos que atentan contra los derechos a la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.

19. Autorizar las construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de justicia. (…)

Que la Secretaría de Seguridad y Justicia, actualmente cuenta con inmuebles a su cargo, donde funcionan diferentes sedes, donde se garantizan la atención al acceso a servicios de justicia, como lo son inspecciones de policías, casas de justicia, corregimientos, comisarias, bodegas entre otros, donde se resguarda el cuidado de los archivos documentales. Y además se deben realizar actividades de convivencia en espacio público con la comunidad en parques, salones comunales y sedes comunales.

En este sentido y en cumplimiento de las funciones que le son propias, la Secretaría identificó la necesidad de contar con un operador logístico para desarrollar actividades con la ciudadanía y los organismos de seguridad. Para realizar eventos de oferta institucional de seguridad para la ciudadanía caleña, contar con el suministro de alimentación, sillas, mesas, pantallas, equipos de sonido y material didáctico y logístico para los eventos que desarrolla la Secretaría de Seguridad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Justicia con la comunidad en el marco de cumplir con sus funciones.

Adicionalmente, este servicio se requiere para desarrollar actividades de prevención situacional del delito en el marco de la Gestión Territorial que implementa la Secretaría de Seguridad y Justicia en las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali.

En virtud de lo anterior, Plan Operativo Anual de Inversiones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, aprobado para la vigencia 2026, considera la contratación del servicio de operador logístico, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Las actividades de la Secretaría (operativos de control, jornadas de prevención, mediación policial, activación de rutas de justicia) requieren una plataforma logística única, ya que no se trata de comprar 'comida' o 'transporte' por separado, sino de contratar la **capacidad operativa** para que la Secretaría pueda hacer presencia en el territorio. La separación de estos servicios en contratos heterogéneos anularía la capacidad de reacción inmediata del organismo ante eventos críticos de seguridad o convivencia.

Un operador integral garantiza que la Secretaría tenga un único interlocutor responsable de la sincronización de recursos. La segmentación del objeto obligaría a la Entidad a coordinar múltiples cronogramas de proveedores distintos para un mismo operativo o jornada, lo cual es administrativamente ineficiente y pone en riesgo el cumplimiento de las actividades de seguridad que, por su naturaleza, son de carácter urgente o imprevisto."

Los servicios requeridos operan como un sistema integrado de soporte. No existe heterogeneidad, pues todos los bienes y servicios se agrupan bajo la tipología de Operación Logística de Campo, necesaria para que la Secretaría de Seguridad y Justicia cumpla sus funciones de supervisión, control y prevención en el Distrito.

En consecuencia, resulta necesario garantizar la prestación del servicio logístico bajo un esquema de monto agotable que permita atender de manera flexible y oportuna las necesidades operativas de la entidad asegurando la planeación, coordinación y ejecución de actividades en territorio, así como la continuidad de las estrategias de seguridad y convivencia en el Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

ALCANCE AL OBJETO:

Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante la contratación de apoyo logístico, que permita fortalecer las capacidades de respuesta ante las demandas de la ciudadanía, atención de contingencias operativas derivadas de alteraciones del orden público o situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción del Distrito Especial de Santiago de Cali.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL

TIPO	DESCRIPCION	CLASE DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
Alimentación	Desayuno tipo 1: Omelet (jamón, y/o salchicha, + queso, y/o champiñones, + cebolla, tomate, etc), y una bebida caliente (café, y/o milo, y/o té con leche 250ml) y/0 jugo natural (vaso de 7 Oz).	Suministro	Unitario
	Desayuno Tipo 2: Arepa + porción de proteína (carne 150 gr, y/o pollo 150gr, y/o porción de chicharrón y/o porción de chorizo) + bebida caliente (café 250ml, y/o milo, 250ml, y/o té con leche 250ml) o jugo natural vaso de 7 Oz).	Suministro	Unitario
	ALMUERZO / CENA: Porción de arroz, Proteína (pollo, res, cerdo o pescado) principio, ensalada, bebida fría o jugo natural 7 Oz, Incluye salsa, galleta, menta. Debidamente empacado de acuerdo con las condiciones y manejo de las BPM.	Suministro	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Refrigerio 1: Sándwich (jamón y queso, y/o atún, y/o pollo, y/o roast beef), + verduras y un (1) paquete de papas de paquete 30 gr + bebida: gaseosa 250 ml y/o, Jugo de cajita x 200cc.	Suministro	Unitario
			Refrigerio 2: 2 pandebono, y/o 2 buñuelos, y/o 2 almojábanas, y/o 2 empanadas y/o Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: gaseosa 250 ml y/o, limonada 250 ml, Jugo de cajita x 200cc.	Suministro	Unitario
			Refrigerios tipo Buffet de acuerdo a la necesidad del evento	Suministro	Unitario
			Arequipes o manjar blanco	Suministro	Unitario
			Cajas de natilla	Suministro	Unitario
			cajas de buñuelos	Suministro	Unitario
			Libras de Maíz pira	Suministro	Unitario
			Litros de aceite 900ml	Suministro	Unitario
			Litros de leche 900ml	Suministro	Unitario
			Menaje desechables de acuerdo a la necesidad (platos, vasos , cubiertos y servilletas)	Suministro	Unitario
			Paquetes de bananas x100	Suministro	Unitario
			Paquete de Bombones x120	Suministro	Unitario
			Paquetes de gomas x12	Suministro	Unitario
			Paquetes de galletas x12	Suministro	Unitario
			Mercados familiares	Suministro	Unitario
			Regalos de navidad para niños y niñas.	Suministro	Unitario
			Platos navideños (se ofrecerá un plato compuesto, por natilla, buñuelo, arequipe, hojaldra, queso y breva	Suministro	Unitario
		HIDRATACIÓN	AGUA paca x24 tipo pet sin gas 600ml Bebidas Hidratantes (Gatorade, etc.) Jugos tipo caja tetra pack Gaseosas	Suministro	Unitario
		CAPACITACIÓN	Tallerista capacitado en prevención de violencias, fortalecimiento de capacidades territoriales, artes, danza, cultura, uso de herramientas digitales, empoderamiento social y comunitario.	Servicio X6 horas por día	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ESTRUCTURA	Sillas Plásticas Con Apoya Brazo	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Silla Plásticas Sin Apoya Brazo	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Carpas de diferentes tamaños con anclaje, el servicio debe incluir transporte armada y desarmada.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Tarimas de diferentes tamaños de acuerdo a la necesidad del evento		
			Tarima con charolina 9 mt x 3.2 mt x 1.4 mt de altura y escalera con piso antideslizante.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Mesa-tablón 180X70 X 74 Con mantel.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Sonido y parlantes. Debe contener como mínimo una consola de 8 canales (Incluye transporte, armada, desarmada, operador de sonido)	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			cabinas de amplificación y trípodes. habilitado para mínimo 2 entradas de sonido (hasta 50 personas) 100 Watts de Potencia. (Incluye transporte, armada, desarmada, operador de sonido)	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			micrófonos alámbricos.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			micrófonos inalámbricos.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Parlante con sistema de sonido de 3 vías-120Wm , potencia de entrada de CA 100-220 V, tiempo de reproducción hasta 18 horas, entrada USB, auxiliar y bluetooth.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Videobeam proyector de 4000 Lumens HDMI, con resolución de 800x 600 de alta definición.	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Baños portátiles	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Apoyo de floristería para eventos	Suministro	Unitario
			Alquiler de stands de acuerdo a la necesidad de evento.	Alquiler (24 Horas)	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Alquiler de pantallas de diferentes tamaños de acuerdo a la necesidad del evento (Incluye transporte, armada, desarmada, operador de sonido)	Alquiler (24 Horas)	Unitario
			Telón para proyector con soportes portátiles de 100 pulgadas (Incluye transporte, armada, desarmada, operador de sonido)	Alquiler (24 Horas)	Unitario
		INSUMOS	Cartulina blanca por pliegos	Suministro	Unitario
			Cartulina plana blanca por 1/8 x25	Suministro	Unitario
			Brochas standard	Suministro	Unitario
			Lapiceros semi gel 0,7 mm x12	Suministro	Unitario
			Latas de aerosol para pintura exterior y muralismo (colores variados)	Suministro	Unitario
			Lápiz amarillo 2B x12	Suministro	Unitario
			Marcadores permanentes delgados (colores variados) x 12	Suministro	Unitario
			Pintura Acrílica colores variados 60 ml	Suministro	Unitario
			Galón de pintura en aceite colores variados	Suministro	Unitario
			Galón de pintura en aceite blanca	Suministro	Unitario
			Bisturí Encauchetado Eergono 18mm	Suministro	Unitario
			Block tamaño carta	Suministro	Unitario
			Bomba balón R6 x50 Surtida	Suministro	Unitario
			Bomba R9x50 Surtida	Suministro	Unitario
			Bomba R12 x50 Surtida Unicolor (BLANCO)	Suministro	Unitario
			Bomba R12 x50 Surtida Unicolor (AZUL)	Suministro	Unitario
			Bomba R12 x50 Surtida Unicolor (ROJO)	Suministro	Unitario
			Bomba R12 x50 Surtida Unicolor (VERDE)	Suministro	Unitario
			Borrador Nata X 12 unidades	Suministro	Unitario
			Cartón Microcorrugado 50x70	Suministro	Unitario
			Globos Multifiguras X36	Suministro	Unitario
			Cartón paja 1/8 X 25	Suministro	Unitario
			Cartulina Negra 1/8 X10	Suministro	Unitario
			Cartulina Negra Pliego(70 X 100) X 10	Suministro	Unitario
			Cartulina Plana 1/8 X10 Surtida X25	Suministro	Unitario
			Cartulina Plana 50X70 Surtida X 25	Suministro	Unitario
			Cartulina Plana Fluorescente 1/8 X10	Suministro	Unitario
			Cartulina Plana Fluorescente (50 X70) X10	Suministro	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Kit Pintucaritas Maquillaje de 8 tonos	Suministro	Unitario
			Chinche Plastificado Colores X50	Suministro	Unitario
			Rollos de Cinta 48mmX100mm Trasparente X6	Suministro	Unitario
			Cinta de enmascarar 1" X 50m	Suministro	Unitario
			Lápices de Colores X24	Suministro	Unitario
			sacapuntas línea azul metálico	Suministro	Unitario
			Cosedora Mini Colors M634 X12	Suministro	Unitario
			Clips X10	Suministro	Unitario
			Lapicero 0.7 borrable Color Negro	Suministro	Unitario
			Marcador Grafico X10	Suministro	Unitario
			Marcador Borrable X10	Suministro	Unitario
			Papel Bond 70 X 100 60gr x25	Suministro	Unitario
			Papel Kraft 70x100 de 60gr x100	Suministro	Unitario
			Papel Periódico pliego (70x100)X25	Suministro	Unitario
			Papel Seda Colores (50X709X100	Suministro	Unitario
			Papel Silueta(50 X 70) X 50	Suministro	Unitario
			Pegante Liquido X125 gr X12	Suministro	Unitario
			Pincel surtido	Suministro	Unitario
			Pintura Acrílica 60 cm3 Colores variados	Suministro	Unitario
			Plastilina 1/2 Libra 250 gr Colors variados X10	Suministro	Unitario
			Resma Fotocopia carta natural 500 hj	Suministro	Unitario
			Resma papel blanca oficio 500hj	Suministro	Unitario
			Rollo papel kraft 36" 12K 91 cm	Suministro	Unitario
			Silicona Líquida -Silicona en Barra	Suministro	Unitario
			Pistola de silicona	Suministro	Unitario
			Escarcha X libra colores Variados	Suministro	Unitario
			Tabla de apoyo plástica A4 con gancho y Compartimiento	Suministro	Unitario
			Inflador Eléctrico Automático Doble cabezal o Boquilla 110v	Suministro	Unitario
			Tempera x6 variada	Suministro	Unitario
			Tablero blanco borrable 60X80	Suministro	Unitario
			paleta plástica de pintura X12	Suministro	Unitario
			Tijera studmark 6,5" St 04231	Suministro	Unitario
			Vinilo 125 cc Fluorescente X4	Suministro	Unitario
			Vinilo 125cc Acrílico x12	Suministro	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Juegos de mesa Bingo grande tarjetas plásticas	Suministro	Unitario
		Juego de mesa Domino caja metálica	Suministro	Unitario
		Juego de mesa Parques cartón	Suministro	Unitario
		juego twister	Suministro	Unitario
		juego de mesa cartas de póker	Suministro	Unitario
		ula ula	Suministro	Unitario
		Lazos para saltar 5 mts	Suministro	Unitario
		Balón de Microfútbol	Suministro	Unitario
		Balón de Futbol	Suministro	Unitario
		Balón de baloncesto	Suministro	Unitario
		Kit de arbitraje para partidos	Suministro	Unitario
		Pitos X12	Suministro	Unitario
		Balón de Voleibol	Suministro	Unitario
		Vinilo Galón (Azul -rojo-amarillo-blanco-negro)TIPO 1	Suministro	Unitario
		Rodillo para pintar de felpa	Suministro	Unitario
		Costales de Fique	Suministro	Unitario
		Galón de tiner	Suministro	Unitario
		Alambre dulce 1mm X 6m	Suministro	Unitario
		láminas de Icopor Grosor 5cm	Suministro	Unitario
		Pegante para icopor X50m X12u	Suministro	Unitario
		vendas de yeso 8X5 Yardas	Suministro	Unitario
		Vaselina de 1k	Suministro	Unitario
		Medallas contramarcadas con logos institucionales de la administración y del proyecto.	Suministro	Unitario
		Trofeos de campeos (campeón -subcampeón) contramarcados logos institucionales	Suministro	Unitario
		6.000 Actas de Inspección Vigilancia y Control a Actividades Económicas.		
	MATERIAL PUBLICITARIO	Impresión una cara de mapas territoriales en tamaño pliego (100 x 70) en papel propalcote	Suministro	Unitario
		Impresión una cara de volantes tamaño media carta en papel propalcote (210 Gramos)	Suministro	Unitario
		Pendones de publicidad con el logotipo del Programa Tipo Roll Up.	Suministro	Unitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Diplomas y certificados tamaño oficio en papel cartulina brillante	Suministro	Unitario
		Pendones portátiles con armazón de araña con el nombre del Programa y logos de la Secretaría y Alcaldía para armar en los talleres y eventos en los diferentes territorios. 2,20 mt x 1 mt.	Suministro	Unitario
		Volantes media carta impresos a full color por ambos lados en papel propalcote de 150 gr.	Suministro	Unitario
		Plegables tamaño carta con la información del Programa doblados en tres cuerpos e impresos a full color por ambos lados para trabajar por territorios	Suministro	Unitario

Especificaciones técnicas Actas de Inspección Vigilancia y Control a Actividades Económicas:

120 talonarios (cada talonario contiene 50 hojas originales y 50 copias)
Número de copias: Original y 1 copia
Material: papel químico
Impresión: 1 tinta

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	21109
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	Esta adquisición se requiere en abril de 2026 y el plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a: - Entregar los bienes objeto de este proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Entregar los bienes en buen estado, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados, garantizando su uso inmediato. - Asumir los costos de carga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Distrito de Santiago de Cali por parte del proveedor. - Realizar las entregas dentro de los términos señalados. - Permitir al Distrito de Santiago de Cali realizar la revisión de los bienes al momento de la entrega de los mismos. - Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la respectiva factura de los bienes entregados. - Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato - Cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Los recursos para la presente contratación son de inversión que hacen parte de las siguientes fichas: BP-26005270 “Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en Santiago de Cali”

PEP	ACTIVIDAD	POSPRE	FONDO	VALOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	BP-26005270/1/02/01/10	Proveer apoyo logístico	2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.06	$ 400.000.000
	BP-26005270/1/02/01/04	Proveer apoyo logístico	2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	$400.000.000

h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Jorge A Buitrago

JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Seguridad y Justicia

Proyectó: Juan Manuel Bernal – Contratista. JM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.